



FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 6-27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **IDU-LP-SGI-004-2020**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”

Lotes: **LOTE 1:** CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”

Y

LOTE 4: CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”

Estimados Señores:

Los suscritos, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA, BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ, LUIS FELIPE ALVARADO ANGEL, y ANDRÉS ALVARADO ANGEL** y debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JMV INGENIEROS SAS, TECCIVIL SAS, CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA SAS y VIAS TUNELES Y PAVIMENTOS SAS, respectivamente**, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.



2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

	Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
(1)	Todas y cada una de las actividades del contrato	50 %	JMV INGENIEROS SAS
	Todas y cada una de las actividades del contrato	10 %	TECCIVIL SAS
	Todas y cada una de las actividades del contrato	39 %	CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA SAS
	Todas y cada una de las actividades del contrato	1 %	TUNELES VIAS Y PAVIMENTOS SAS

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO CONEXIÓN 20.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA, identificado con C. C. No. 79.989.139 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El primer representante suplente del Consorcio es MARIA VICTORIA MOSQUERA DE MOSQUERA, identificada con C. C. No. 51.675.840 de Bogotá, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

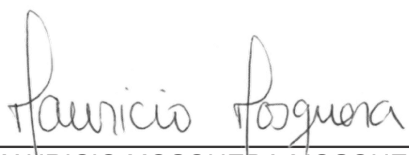
El Segundo representante suplente del Consorcio es ANDRES ALVARADO ANGEL, identificado con C. C. No. 80.876.040 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

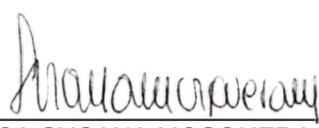
El primer representante legal suplente tendrá las facultades mencionadas en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal. El segundo representante legal suplente tendrá las facultades mencionadas en caso de ausencia temporal o definitiva del primer representante legal suplente.

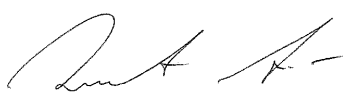


7. El Señor MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CONEXIÓN 20.
- La Señora MARIA VICTORIA MOSQUERA DE MOSQUERA acepta su nombramiento como primer representante legal suplente del CONSORCIO CONEXIÓN 20.
- El Señor ANDRES ALVARADO ANGEL acepta su nombramiento como segundo representante legal suplente del CONSORCIO CONEXIÓN 20.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO CONEXIÓN 20
9. El Domicilio del Consorcio es:
- | | |
|-----------------------|--|
| Dirección de correo | Carrera 15 No 90 – 64 OF 402 |
| Dirección electrónica | licitaciones@jmvingenieros.com |
| Teléfono | 60173333 |
| Telefax | 6018850 |
| Ciudad | Bogotá |

En constancia, se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de 2020.


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
JMV INGENIEROS SAS


BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ
REPRESENTANTE LEGAL
TECCIVIL SAS


LUIS FELIPE ALVARADO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSTRUCCION Y DESARROLLO
INGENIERIA SAS


ANDRES ALVARADO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
TUNELES VIAS Y PAVIMENTOS S



Mauricio Mosquera

MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN 20

Maria Victoria Mosquera de Mosquera

MARIA VICTORIA MOSQUERA DE MOSQUERA
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO CONEXIÓN 20

Andrés Alvarado Ángel

ANDRES ALVARADO ANGEL
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO CONEXIÓN 20